

GOBIERNO REGIONAL PIURA

CARGO

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 001-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE
ASESORÍA LEGAL

RECIBIDO

Fecha: 04 MAYO 2009
Hora: 10:30 AM

REC-1300-CE de fecha 28 de Abril del 2009.

Sullana,

04 MAYO 2009

VISTO : EL INFORME N°

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

Fecha: 04 MAYO 2009
Hora: 4:30 PM

Firma: [Firma]

CONSIDERANDO :

Que, mediante INFORME N° 032-2009/GRP-401000-401300-CE de fecha 28 de Abril del 2009, el Presidente del Comité Especial de la ADS SIP N° 001-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", hace de conocimiento lo siguiente :

- Que, el día Martes 28 de Abril del presente año, se llevó a cabo el Acto de apertura, evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección: ADS SIP N° 001-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", a Precios Unitarios con relación de Items, obteniendo como resultado lo que se detalla a continuación:

ITEM N° 01 PETROLEO DIESEL 02.-

POSTORES	PRECIO DE PUJA	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRE.
SAN MIGUEL	8.85	98.44	20	118.44	2
REGA BUSINESS	8.80	100	20	120	1

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

Fecha: 04 MAYO 2009
Hora: 4:30 PM

Firma: [Firma]

- Así mismo se declara consentido la Buena Pro del ITEM N° 01, a favor del postor REGA BUSINESS, por un monto ofertado de S/. 53,926.40; y en vista que ningún postor ha dejado constancia en el Acta de intención de impugnar el proceso.
- El Comité Especial en uso de sus facultades y en cumplimiento a lo que dispone Artículo 95° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Declara parcialmente DESIERTO el ítem N° 02, por falta de postores y el ítem N° 03 por haberse presentado una sola propuesta.
- En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad vigente, se Solicita emitir Resolución Gerencial Sub Regional, que declare parcialmente DESIERTO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO

Fecha: 04 MAYO 2009
Hora: 10:30 AM

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
Adjudicaciones y Contrataciones

Fecha: 04 MAYO 2009
Hora: 4:30 PM

Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub-Regional Luciano Castillo C.
OFICINA SUB-REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ING° SIXTO PLASENCIA RODRIGUEZ
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA



127

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G

Sullana,

31 MAYO 2009

proceso de selección y al mismo tiempo se autorice de la realización de la Convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía de acuerdo a la normatividad correspondiente a los ítems 02 y 03 los mismos que se deben ajustar a los precios actuales.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Septiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO DECLARAR

PARCIALMENTE DESIERTA, el Proceso de Selección ADS SIP N° 001-2009/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ATENDER PEDIDOS DE LA POBLACIÓN", correspondiente a los ÍTEMS 02 y 03, que se detallan a continuación :

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	OBSERVACIÓN	POSTOR GANADOR
02	CEMENTO PORTLAND TIPO I	S/. 18,360.00	--	DESIERTO	--
03	CALAMINA GALVANIZADA 12"	S/. 15,800.00	--	DESIERTO	--

ARTICULO SEGUNDO - AUTORIZAR, a la

Oficina Sub Regional de Administración, dependencia encargada de la adquisición de bienes y servicios, la Convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía correspondiente a los ítem 02 y 03 Declarados Parcialmente Desiertos, los mismos que deberán ajustarse a los precios actuales.

ARTICULO TERCERO - DISPONER la

publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

142

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 127/2009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

04 MAYO 2009

ARTÍCULO CUARTO .- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina del Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones); Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LEGISLACIÓN Y FISCALÍA

Elgo. Pedro Carlos Rodríguez Rocas
GERENTE SUB REGIONAL

ING° SIXTO PLASANCIA ROCARIGUEZ
OFICINA DE LEGISLACIÓN